

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

**LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**Ref. SUCESIÓN No. 202200001**

Acreditada como ha sido la publicación del edicto emplazatorio de las personas con derecho a intervenir en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante JESÚS ANTONIO MURCIA CRUZ e ingresados los datos pertinentes en el Registro Nacional de Sucesiones del Consejo Superior de la Judicatura, procede atender lo pedido por el apoderado que adelanta la actuación y por tanto, en acatamiento de lo ordenado por el artículo 501 del Código General del Proceso, señala la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) para que sean presentadas las ACTAS DE INVENTARIO Y AVALÚOS dentro del presente asunto.

Háganse las notificaciones que corresponda, informando que la audiencia se realizará en forma virtual y que la persona encargada de la sala oportunamente (unos minutos antes de la hora señalada), enviará a las direcciones electrónicas aportadas, el link de conexión correspondiente. Adviértase las consecuencias de inasistencia sin causal debidamente acreditada.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**